



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 20 de mayo de 2023 RFC: MICF850509CE8

Milán **Apellido Paterno** **Nombre (s)** Floriberto  
 Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales No. de empleado: 495 Nivel y Puesto: 7 Técnico Superior

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO en Tlahuapan, Puebla

Denominación de la comisión: Capacitación a CVAP

Motivo de la comisión: Capacitación CVAP

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/773/25	Tlahuapan, Pue.	22-abr-25	22-abr-25	0.5		-
						-
						-
						-
						-
						-
<b>TOTAL</b>						\$ -

TRANSPORTE:

AVION  
 IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTOBUS  
 IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTO OFICIAL X  
 IMPORTE CASSETAS 51.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 51.00

IMPORTE EN LETRA: CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA  
 C. FLORIBERTO MILÁN CÁRTERO  
 PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO  
 LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.  
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA  
 LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 50 52 fracción I, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vb. Bo.  
 C. BRISSETH SHUMASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ  
 ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

DC = 91943/4862

MA 100142  
 10/23



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/0773-2025  
Puebla, Puebla a 21 ABR. 2025

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO y BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJÍA.  
PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

**P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 1, 2 fracción IV, V, VI, 3 apartado B, fracción I, 4, 6 fracción XI, 9, fracción XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción I, 50 fracción I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a) b) c) y e), II, III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafo segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, 80 párrafos uno, dos y párrafo cuatro fracciones VIII, XIII, XIV, XXIX, XLIX y LV y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025 y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que el día 22 y 23 de abril de 2025, realicen la siguiente actividad:

Realizar asesoramiento técnico a los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa de los Comunidades Agrarias de San Rafael Ixtapalucan, San Miguel Tianguistengo y San Francisco de la Unión pertenecientes al Municipio de Santa Rita Tlahuapan, en el estado de Puebla, para lo cual tendrá a su disposición uno de los siguientes vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Placas y/o permiso	Número de serie	Línea	Cilindros
Nissan	Np 300	2025	-----	3N6AD33A88SK818888	Pick Up	4
Nissan	Sentra	2009	TXU 087 A	-----	PICK UP	4

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado 8 fracción I, 49, 50 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. 5 puente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papilón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla Tel: (222) 246 2804 www.gob.mx/profepa



**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
en el Estado de Puebla

**INFORME DE LA COMISIÓN**

Dirigido a: Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui  
Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección  
al Ambiente en Puebla.

Periodo o fecha de la comisión: Lugar:  
22 de abril 2025. Municipio de Tlahuapan, Pue.

Oficio de comisión: PFFPA/27.1/0773/25

**Actividad: Realizar asesoramiento y entrega de credenciales a los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa de los Núcleos Agrarios de San Rafael Ixtapalucan y Tianguistengo del Municipio de Tlahuapan.**

**Desarrollo de la actividad:**

Se realizó el asesoramiento técnico de los grupos de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa de las comunidades agrarias de San Rafael Ixtapalucan y San Miguel Tianguistengo en el Municipio de Tlahuapan, en el cual facilito la información; ¿Qué es un comité de vigilancia ambiental participativa?; Objetivos de los comités de vigilancia ambiental participativa; Atribuciones de los comités de vigilancia ambiental participativa, durante el taller se expusieron normatividad en materia forestal y vida silvestre que las personas deberán de dar cumplimiento durante el aprovechamiento, posesión, comercialización y transporte de materias primas forestales no maderables, así como, de aquellos considerados ejemplares vida silvestre conforme la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento y Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, especies listadas en la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo y La CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Y por ultimo se llevo a cabo la entrega de credenciales a cada unos de los integrantes que conforman dichos comités.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE  
PERSONAL COMISIONADO

MVZ. Floriberto Milán Cantero

Vo. Bo  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE  
RECURSOS NATURALES.

Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui



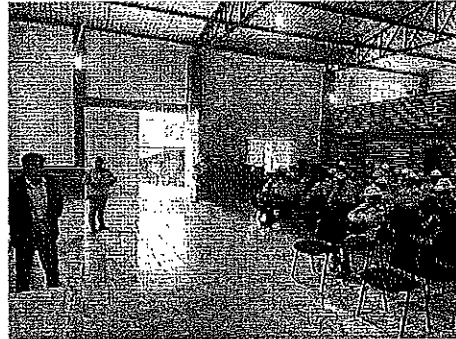
2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
**Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial**  
**en el Estado de Puebla**



Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verdicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

